



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00784477- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato con el **Lic. Gabriel Andrés Pérez DNI: 31.996.699**, para dictar el taller “Clínica de Actuación”, correspondiente a los Seminarios Intensivos de Verano 2022 con modalidad virtual aprobada por RD-2021-742-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gabriel Andrés Pérez es Lic. en Teatro, Actor y Director.

Que coordina entrenamientos actorales y de experimentación. Dirige proyectos de investigación teatral como Casa Amada que contó con el apoyo del F.N.A. (Fondo Nacional de las Artes).

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que por Ordenanza HCS N° 05/2012, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de corta duración con el **Lic. Gabriel Andrés Pérez, DNI N° 31.996.699**, desde el día 23/02/22 hasta el día 25/02/22, por el dictado del taller “Clínica de Actuación” con una carga horaria semanal de 9 horas y una retribución del setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado en el curso si el cupo es hasta 5 inscriptos. Superando los cinco inscriptos, valor hora \$784 (pesos setecientos ochenta y cuatro).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12 – Recursos Propios (095-003-001 / 45.30.00.15).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, a la Oficina de Compras y Contrataciones. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior guarda temporal.

d.o./cbp

